



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

344669

APRUEBA TRATO DIRECTO
PARA COMPRAS IGUALES O
INFERIORES A 10 U.T.M. -
MEDICAMENTOS CESFAM
QUILLON.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.238

Quillón, 09 DIC 2019

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Solicitud de Pedido.
3. Cotización Proveedores
4. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir medicamentos para la unidad de farmacia, stock crítico en unidad y falla de la CENABAST, conforme a lo solicitado por el Sr. Alfredo Cea – QF Jefe Farmacia CESFAM Quillón.
2. La no existencia del medicamento en el catálogo convenio marco.
3. Que el presupuesto comprometido para la adquisición no justificaría la realización de un proceso de Licitación Pública, además de comprometer un periodo de tiempo no

disponible, tras no contar actualmente con stock en farmacia y ser necesario para los usuarios.

4. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"

5. Valor UTM mes de Noviembre de \$49.229.-

CUADRO COMPARATIVO			
PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
LABORATORIO CHILE S.A.	• 8.000 AMITRPTILINA 25MG • 4.000 DIAZEPAM 10MG	\$ 188.020.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
CLINICAL MARKET		\$ 264.360.-	
LABOFAR		\$ 288.075.-	

DECRETO:

1. **APRUEBA** la contratación directa, al Proveedor **LABORATORIO CHILE S.A., R.U.T. 77.596.940-7**, tras ser la oferta más ventajosa y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de \$ **188.020.- impuestos incluidos.**
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria [215-22-04-004] Productos Farmacéuticos.
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ELS/JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

N° 588/2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle	Adquisición de medicamentos para la Unidad de Farmacia tras falla de la CENABAST. solicitado por el Sr. Alfredo Cea Villalobos, QF Jefe de Farmacia CESFAM de Quillón.
Monto Disponible	\$ 190.000.-
Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria	N° 215-22-04-004 productos farmacéuticos

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 10 de Diciembre de 2019.

COTIZACION

I MUNICIPALIDAD DE QUILLON
RUT: 61972800-9

PRODUCTO	VALOR UNITARIO
METILDOPA 250MG 1000C	\$ 45000 + IVA
AMITRIPTILINA 25MG 100CR	\$ 1100 + IVA
DIAZEPAM 10MG 20C	\$ 350 + IVA

80 → \$ 104.720 IVA INC.
200 → \$ 83.300 IVA INC.
\$ 188.020.

Talca, 27 de noviembre de 2019.

teva

Bernardo Sanchez Gonzalez
Key Account Mgr I
Tel: +56-9-92396243 Cell: +56-9-92396243
bernardo.sanchez@laboratoriochile.cl www.tevapharm.com



Mauricio Alfaro Alegria Productos
 Medicos E.I.R.L.
 Giro: Compra y Venta de Productos
 Farmacéuticos
 Direccion: Av. Santa Teresa 899, Los Andes
 Email: contacto@labofar.cl

Ciente:	Cesfam Quillón
Rut:	
Contacto:	Alfredo Cea
Email:	
Teléfono:	
Validez:	30 días

Ejecutiva: Anita Gallardo
E-mail: agallardo@labofar.cl

Celular: 9-54105226

Fono: 34-2460336

Cotizacion N° 201911271112

Fecha de Cotización: 27-11-2019

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Monto
200	Diazepam - Diazepam Min.Com.10Mg.20* - Comprimido	\$ 420	\$ 84,000
80	Amitriptilina - Amitriptili.Com.25Mg.100* - Comprimido	\$ 1,976	\$ 158,080
		Neto	\$ 242,080
		Iva	\$ 45,995
		Total	\$ 288,075

Compra minima \$100.000 pesos

www.labofar.cl

ClinicalMarket

SOLUCIONES MEDICAS

Santiago, 27 de Noviembre de 2019

Estimados. Cesfam Quellón

Código Artículo	Producto	Precio Neto	Pedido	Total
200002180	AMITRIPTILINA 25MG 24CR (P LCHL)	540	334	180.360
200000314	* DIAZEPAM 10 MG X 20 COMP.	420	200	84.000
TOTAL				264.360

Valores netos

Cotización Valida por 30 días

Compra mínima \$250.000

Saludos Cordiales

Audrey De Amicis L.

Coordinadora de Administración y Ventas

División Retail e Institucional

CLINICAL MARKET S.A

Teléfono: 56-02-26360335 | 56-02-26360300

Antonio Bellet 444, Oficina 501-502, Providencia

www.clinicalmarket.cl

ClinicalMarket



Quillón, 05 de Diciembre 2019

SOLICITUD DE PEDIDO N° 21 /2019 URGENTE

A : Dra EUGENIA LÓPEZ S
DIRECTORA DESAMU (s) QUILLON

UNIDAD SOLICITANTE	FARMACIA
FUNCIONARIO SOLICITANTE	ALFREDO CEA VILLALOBOS - QUÍMICO FARMACÉUTICO
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLÓN

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA	PERIODO ESTIMADO DE USO
8000	Amitrptilina	- Comprimidos 25mg - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	NO APLICA	3 meses
4000	Diazepam	- Comprimidos 10mg - Fecha de vencimiento posterior a 12 meses	NO APLICA	3 meses

MOTIVO DE LA SOLICITUD	• Stock Crítico
A CARGO DEL PRESUPUESTO	• Fondo Salud
MONTO DISPONIBLE	

Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte.,


V°B° Eugenia López S.
DIRECTORA CESFAM QUILLON

ALFREDO CEA VILLALOBOS
Químico farmacéutico
~~NOMBRE FUNCIONARIO~~
CARGO DEL FUNCIONARIO

Distribución:

- La Indicada
- Archivo